

DEFINICIÓN FUNCIONAL DE PÁRRAFO COMO UNIDAD DE COHERENCIA

"Arduum est nomina rebus et res nominibus reddere"

LUIS NÚÑEZ LADEVÉZE

Fac. Ciencias de la Información

Universidad Complutense

1. ESTRUCTURA INTERNA DE LA LENGUA

Describimos los productos lingüísticos como «tipos de unidad de coherencia significativa producidas por combinación de elementos significativos».

Partimos del criterio de que la noción semiológica de signo, tal y como la entendió Saussure, no con un planteamiento conductista, ni inductivista, ni asociacionista, sino con un criterio innovador, original, que denominó «semiológico», todavía no bien entendido a causa del solapado equívoco producido por la distinción conductista entre sintaxis, semántica y pragmática, con la noción saussureana de significación, es el adecuado fundamento teórico en que se puede basar una teoría integral del lenguaje que trate unívocamente, en el mismo marco conceptual, el estudio de los productos lingüísticos y el del sistema de lengua. Nos proponemos explicar por qué los productos lingüísticos son unidades significativas de naturaleza variable pero cuya función significativa es asimilable a la de las unidades significativas de la lengua. Para ello hay que detectar el aspecto funcional o, en su caso, el formal —según sea el tratamiento

que se adopte — que permita identificar un conjunto de combinaciones de signos de lengua como un producto significativo unitario, como una unidad de significado lingüístico. Ese concepto es el de «unidad de coherencia».

Para que una combinación de signos de la lengua sea interpretable como unidad significativa y no como mera adición, yuxtaposición o coordinación de diversos signos lingüísticos de un determinado nivel sintáctico, es necesario que sean comprendidos unitariamente como concurriendo a expresar un significado singular. Esta es la condición necesaria para que un conjunto de elementos de lengua puedan ser designados como unidad de significado producida por el hablante.

De hecho, la lengua contiene numerosas palabras que designan conjuntos significativos o unidades textuales. Así, podemos referirnos a un conjunto de palabras como a un «refrán», o a un «poema», o a una «paradoja», o a una «fábula», o a una «plegaria», o a una «teoría», o a una «conversación»... Si, mediante una sola palabra, podemos designar un producto lingüístico que comprende un conjunto variable y no predecible de palabras como compartiendo la expresión de un significado singularizable, es porque, efectivamente, percibimos ese significado como singularidad significativa y no como mera acumulación de palabras. Alguna propiedad tiene que manifestarse en la concurrencia de palabras para que sea posible que una ristra no se interprete como mero aglomerado sino como contribuyendo a organizar un significado unitario, simultáneamente organizado, en su recíproca concurrencia, por todos sus componentes. Suele designarse esta propiedad con el término «coherencia». La condición, pues, para que una unidad significativa compuesta de unidades menores de significación pueda ser captada, interpretada o entendida como unidad de significado consiste en que la relación combinatoria entre las palabras sea, en algún sentido de la expresión, coherente. La coherencia es, para este punto de vista, la relación fundamental exigible a palabras que aparecen combinadas para que sean interpretables como una unidad significativa de combinación. Aunque el estructuralismo no se ocupó más que de las relaciones lineales de coherencia entre combinaciones de palabras —relaciones sintagmáticas y relación predicativa— y no de relaciones más complejas a las que sólo es posible acceder si se las concibe y califica como de «coherencia global», su componente de macroproposiciones téticas ha sido suficientemente activo y consistente como para impulsar el estudio del inmenso panorama que se vislumbra como objeto de

la actual teoría de texto, concebida como una teoría integral del comportamiento lingüístico centrada sobre la relación entre el uso lingüístico y la acción humana, sin tener que rectificar el núcleo central de la doctrina —los conceptos funcionales de «signo» y de «lengua»— que son la base fundamental para que una teoría de la lengua pueda ampliarse a una teoría del texto consistentemente explicativa.

Consideramos como relación mínima de coherencia global la que vincula a los diversos componentes de una «relación predicativa». Distinguimos la «relación predicativa» de la de «coherencia global» en que ésta se refiere a todos los elementos que componen aquélla, mientras que aquélla se refiere a la relación lineal entre los elementos que determinan la predicción y los que dependen de ella. Las relaciones de coherencia lineal dentro de una unidad sintagmática en la que no hay relación predicativa están determinadas por el tipo de instrucciones abstractas o reglas de combinación que constituyen las palabras. El estudio de estas reglas de combinación precede a la teoría de texto y pertenece a la sintaxis de la lengua. Se trata de reglas que definen qué tipo de combinaciones entre qué tipos de palabras son gramaticales y cuáles no lo son. Para que se produzca una relación predicativa basta combinar, en lenguas románicas como el español, un nombre o un sustituto con un verbo en forma personal. Basta, pues, que se combinen coherentemente (coherencia lineal sintagmática o prepredicativa) dos palabras que pertenezcan a un determinado nivel estructural (en el sentido de Benveniste, no en el de Chomsky) de la organización del sistema de lengua (o sea, no dos palabras cualesquiera) para que se produzca una relación predicativa (coherencia lineal predicativa). Una combinación coherente de palabras que no pueda explicarse en términos de relación de coherencia predicativa es un sintagma o una frase, o un sintagma o una frase en algún grado de expansión, una sucesión de complementos, por ejemplo. No es, pues, el número de palabras combinadas lo que determina la producción de una unidad de coherencia global, sino el nivel de complejidad estructural de las palabras que se combinan. Esto significa que, en la estructura de la lengua, que es el recinto de donde se obtienen las palabras, los signos están ya organizados como un sistema estratificado, en módulos sintácticos muy complejos pero analíticamente diferenciables. Así, pues, para que haya relación predicativa en una combinación coherente de palabras es necesario que, al menos, dos palabras de las que linealmente se combinen tengan una constitución de cierto nivel o complejidad sintáctica en la organización interna de la lengua.

Podemos, por tanto, distinguir diversos grados de organización sintáctica. El grado más elemental es el de la organización de la lengua. Puede definirse la lengua como lo dado al hablante para realizar sus productos: lo que el hablante aprende mientras aprende a interpretar o producir. La lengua es un sistema sintácticamente organizado de elementos significativos. Si denominamos sintaxis a la organización interna de la lengua y a la de los productos, podemos denominar semántica al contenido de cada elemento o de cada producto, o sea a su significado. En este sentido, el estudio de la semántica es reducible al de la sintaxis y es posible referir un término a otro prescindiendo de uno de ellos. En la organización de la lengua como un sistema de elementos se pueden distinguir diversos niveles. Si adoptamos el criterio de que un elemento de lengua es una aglutinación de instrucciones sintácticas que el hablante propone al oyente para que las interprete, cabe distinguir diversos grados de aglutinación. Un conjunto de elementos cuyo grado de aglutinación sea homogéneo delimita un estrato, o nivel de aglutinación, de instrucciones sintácticas.

Un sema es la unidad no compleja o simple de instrucción. Un morfema es una aglutinación de instrucciones significativas en un determinado estrato. Una lexía es una aglutinación de instrucciones en un nivel más complejo. Si llamamos palabra a una aglutinación de instrucciones que se combina libremente con otras, entonces las palabras pueden clasificarse según la complejidad de su organización sintáctica. Cada palabra y cada una de las «expresiones fijas», locuciones de la lengua y formas singulares del «discurso repetido», es una manifestación aglutinada o superficial de un conjunto de instrucciones sintácticas. En cada lengua se aglutina en forma de palabra de modo arbitrario un conjunto de instrucciones sintácticas cuyo análisis revelaría que las instrucciones sintácticas elementales son universales y comunes a todas las lenguas. Así, pues, prescindiendo de la arbitrariedad de las manifestaciones fonológicas, las lenguas están compuestas por conjuntos arbitrariamente aglutinados de instrucciones sintácticas distribuidos en diversos estratos caracterizables por la homogeneidad de su complejidad semántica. Cabe suponer que las instrucciones sintácticas elementales sean comunes a todas las lenguas. También, aunque las formas concretas de aglutinación sean arbitrarias, puede estipularse como hipótesis que hay una relativa homogeneidad entre los estratos de todas las lenguas. Estas hipótesis no son muy comprometidas. Menos controvertido será suponer que los procesos mentales individuales de los que depende la interpretación lingüística sean universales o comunes a toda la especie. Los principales de

estos principios son el de que toda lengua es resultado de un proceso de eliminación de redundancia y que todo producto lingüístico es un proceso de aportación de información nueva. El equilibrio entre estas dos exigencias produce formas sintácticas de «gramaticalización», es decir elementos de lengua cuya función es eliminar redundancia sin pérdida de información. Nuestra hipótesis se limita a suponer que, además de estos dos principios, las reglas subyacentes que se aplican para la regulación de los procesos de gramaticalización textual de valor universal son, como mínimo, los principios fundamentales de la lógica formal, y tal vez algunos otros de naturaleza sintáctica como, por ejemplo, la distribución de la lengua en estratos de densidad semántica, la aglutinación morfé mica, la lexemática, la combinación sintagmática, las relaciones predicativas y algunas otras.

En contraposición a la lengua, que es la organización sintáctica dada o aprendida por el hablante en su relación social como miembro de una comunidad de lengua, el grado más complejo de organización sintáctica, que es una organización combinatoria de elementos de lengua, es el de los productos lingüísticos que denominamos textos. Pasamos del nivel de lengua, o nivel dado, al nivel del producto lingüístico o nivel de producción, cuando estudiamos combinaciones sintácticas de elementos dados y, por ello, no producidos. Así, pues, podemos distinguir entre el nivel sintáctico de organización de la lengua y el nivel sintáctico de organización de los productos lingüísticos. Entre la organización sintáctica dada o aprendida y la organización sintáctica realizada o producida en forma de proceso textual pueden distinguirse grados intermedios de organización sintáctica producida. Atendiéndonos a este segundo campo de investigación es posible diferenciar tres principales niveles sintácticos. El nivel sintagmático, el nivel predicativo y el nivel temático. Diremos que un producto lingüístico es textualmente completo, o sea, cumple con una función pragmática o social, cuando puede interpretarse como una singularidad de significado con autonomía temática.

2. EL NIVEL PREDICATIVO

Detengámonos provisionalmente en el nivel predicativo. Para que haya relación predicativa, las palabras combinadas tienen que ser, en su estructura significativa interna, interdependientes desde el punto de vista de la predicación. En términos de lingüística normativa esto equivale a decir que es necesario que una de las palabras, es decir, la aglutinación de instrucciones

sintácticas combinable como unidad, sea un nombre, y la otra palabra sea un verbo, bien entendido que, por razones de las que vamos a exponer una sucinta referencia, no hay información predicativa si el nombre o el verbo son sustituidos por palabras de menor complejidad estructural. Un «tema» es, pues, un tipo de información propuesto por la predicación que puede designarse por un término léxico. Si no hay predicación no hay proposición temática expuesta mediante el lenguaje. Eso no quiere decir que la emisión de una palabra o una combinación sintagmática en una situación concreta del habla no pueda ser interpretada como una proposición temática. Lo que decimos es que, si se hace abstracción de las circunstancias en que se emite, no puede ser comprendida lingüísticamente como tal. Así, pues, definimos una oración como la unidad mínima de coherencia que propone predicativamente un tema, o la unidad combinatoria de elementos de lengua que tiene función predicativa.

Si la proposición informativa sobre un tema es una condición de coherencia, entonces la unidad mínima de coherencia global es la propuesta temática expresa mediante una relación predicativa entre un verbo y una palabra nominal. *Los que vuelan*, es una relación predicativa en la que no hay propuesta temática porque no hay información suficiente para la delimitación referencial del tema propuesto; *los pájaros vuelan* es una propuesta temática; *los pájaros que vuelan* es una información temática en la que se introduce un elemento de indeterminación que puede ser temáticamente delimitado en la secuencia posterior (catáfora) o ha podido serlo en una secuencia previa (anáfora). *Observamos los pájaros que vuelan* imbrica anafóricamente el tema de *los pájaros* haciéndole depender de la relación predicativa previa cuyo sujeto domina la propuesta temática de *los pájaros que vuelan*, pero no delimita temáticamente la referencia de *observamos*, o sea, que el sujeto gramatical no está temáticamente representado en la secuencia. *Los pájaros que vuelan* es temáticamente dependiente de *observamos* en el nivel sintagmático y en el predicativo. No tiene, por tanto, autonomía temática. En *observamos los pájaros que vuelan mientras esperamos*, la ristra *observamos los pájaros que vuelan* es predicativamente dependiente de *esperamos* de modo que la indeterminación temática de *observamos* se corresponde con la indeterminación de *esperamos* por lo que es predicativamente dependiente de ésta. En este caso, decimos que hay una «imbricación predicativa» dentro de la secuencia porque ambos predicados comparten algún elemento sintáctico común en el nivel predicativo que puede ser representando en el nivel temático, aunque de hecho no lo sea.

La imbricación predicativa es una variedad de los procesos de gramaticalización que la lengua, como organización sintáctica, permite realizar recurriendo a sus elementos de aglutinación sintáctica, por ejemplo, un artículo, un pronombre, una preposición o una conjunción. *Nosotros, los hombres de este lugar, observamos los pájaros que vuelan*, deja temáticamente indeterminado *este lugar* como referencia de *los hombres observamos* que queda sin representación temática dentro de la secuencia. Si la relación predicativa la definimos como una propuesta temática de cualquiera de sus componentes que puede ser completada temáticamente, podemos decir que, en una secuencia textual, un tema es independiente de una relación predicativa cuando no está imbricado gramaticalmente en el nivel sintagmático ni en el predicativo dentro de ella, o sea, si la abarca bajo su dominio o si es independiente del dominio de cualquiera de los componentes de una relación predicativa concurrente.

Podríamos definir la noción de «dominio de un elemento de lengua» como el campo de aplicación sintáctica en que ese elemento ejerce su función. Esta definición no presupone nada acerca del tipo de función. El dominio puede ser activo o pasivo, de modo que el elemento puede ser funcionalmente dominante o dominado, respecto de algún punto de vista que no vamos a discutir. Y también puede ser anafórico o catafórico, según que lo que caiga bajo el dominio sea una ristra precedente o una posterior. Es probable que sólo los elementos que determinan la relación predicativa, el nombre y el verbo, tengan un dominio a la vez catafórico y anafórico dentro de la relación. Por ejemplo, el verbo en forma personal domina anafóricamente al sujeto no expreso o al pronombre que lo gramaticaliza y al complemento que depende del verbo y a la preposición que lo anuncia. Pero lo que aquí nos interesa es que se puede estudiar el nivel sintáctico en que una parte de la oración ejerce su dominio. La conjunción, como veremos, puede tener un dominio catafórico y anafórico de la relación predicativa pero dentro de ella es catafórica o es anafórica, pero no ambas cosas a la vez. En realidad, la noción de «parte de la oración» queda, en cierto modo, devaluada ya que presupone que es el último nivel sintáctico en el que una palabra puede caer bajo un dominio o ejercer un dominio sobre aquellas con las que se combina sintácticamente. Podemos, en todo caso analizar los niveles sintácticos en que una palabra ejerce su dominio ya sea pasivo o activo, anafórico o catafórico.

Si analizamos los niveles sintácticos en que un artículo o una preposición tienen un campo de dominio podríamos distinguirlos como palabras

que sólo tienen funciones sintagmáticas. Ambas son palabras que delimitan categorías sintácticas habilitándolas para constituir elementos de la predicción, ya sea el del sujeto ya sea el de complemento del sujeto o del predicado. El artículo es una parte de la oración que sólo aporta información catafórica en un nivel sintagmático, es decir, la aparición de un artículo no puede ser por sí sola comprendida como signo de que hay una ristra sintagmática precedente sino sólo como anuncio de la formación de un sintagma. Podríamos definir la preposición como un elemento que sintácticamente aporta información anafórica y catafórica en el nivel sintagmático indicando que cualquiera de los núcleos de la relación predicativa ha de complementarse sintagmáticamente o depende de un predicado o de un sujeto. La preposición tiene una función informativa catafóricamente limitada a la expansión sintagmática de los núcleos del sujeto o del predicado, que puede interpretarse como señal anafórica de existencia de un sujeto o de un predicado a los que domina pasivamente. Su función está pues reservada a urdir relaciones de coherencia lineal dentro de la relación predicativa. Es decir, como parte de la oración la preposición nunca es signo de que pueda haber relaciones temáticas.

La conjunción tiene funciones anafóricas y catafóricas en el nivel sintagmático, en el nivel predicativo y en el nivel de imbricación predicativa. Sintagmáticamente puede añadir información a la información dada: *los pájaros del lago y los árboles del bosque* donde por la presencia de *y* se sobreentiende que hay lugares vacíos antecedentes y subsiguientes. Pero también puede tener una función económica anafórica: *los pájaros (del bosque) y los árboles del bosque* donde lo ubicado entre paréntesis se puede suprimir: *los pájaros y los árboles del bosque*. Cuando tiene competencias en el nivel predicativo presupone que hay relación predicativa entre los núcleos y su función consiste generalmente en eliminar la redundancia de la información dentro de la unidad de coherencia predicativa imbricándola en la unidad de predicción. Si su competencia es sólo sintagmática su función es tanto informativa como económica. En suma, la conjunción puede ser signo de aparición de funciones predicativas que caen bajo su dominio anafórico o catafórico. Por ejemplo, en *y llegaron las lluvias* la conjunción *y* puede tener valor informativo de que la secuencia que domina aporta una nueva propuesta temática distinta de la secuencia precedente de la que es signo anafórico.

Algunos adverbios pueden servir de signos catafóricos de la función predicativa, como ocurre con los de afirmación, negación o duda, ya que la

relación predicativa cae bajo su dominio: *quizá mi novia venga esta noche* o *no vendrá mi novia esta noche*. Aunque lo normal es que todo adverbio funcione como complemento en el nivel predicativo, a veces los adverbios también pueden funcionar aparentemente, al menos, como complementos en el nivel sintagmático: *vimos a su novia bastante tranquila* donde *bastante tranquila* es un predicado de *novia* y no un complemento modal de *vimos*. En la gramática se suelen llamar adverbios predicativos del complemento directo o del sujeto. Es obvio, no obstante, que en *novia bastante tranquila* el adverbio tiene un dominio anafórico pasivo de una cúpula predicativa *la novia está bastante tranquila*. En efecto, la secuencia *novia está bastante tranquila* requiere, para ser comprendida predicativamente, que se sobreentienda el artículo.

Si analizáramos otras partes de la oración aplicando este criterio podríamos comprobar que el pronombre no tiene funciones en el nivel temático sino a través de combinaciones sintagmáticas o predicativas. Es posible que sólo la conjunción pueda tener, por sí misma, funciones sintácticas que dominen una relación predicativa completa constitutiva de una propuesta temática.

Con la predicación se manifiesta la mínima relación de coherencia global, ya que no requiere más que dos palabras, aunque de determinada complejidad. Cumple, pues, dos propiedades semánticas (o funcionales) que no satisfacen otras combinaciones de palabras: su combinación tiene relación de coherencia lineal (como lo tienen todas las combinaciones sintagmáticas) aunque de mayor complejidad sintáctica (es una relación predicativa), y su conjunto puede comprenderse como una propuesta temática. Como proposición puede ser comprendida como unidad de coherencia global: sus componentes constituyen una unidad de significado predicativa que puede mantener unitariamente relaciones gramaticalizables de coherencia con otras.

Por tanto, la oración como unidad de coherencia predicativa es una estructura compleja en la que se puede distinguir un núcleo de predicación del que pueden depender varios núcleos imbricados predicativamente por coordinación o por subordinación. Como el núcleo de la predicación tiene dos elementos, las relaciones subsidiarias pueden depender del elemento sujeto nominal o del elemento predicado. Si la relación consiste en añadir predicados que comparten uno o varios sujetos o alguno de los elementos sintácticos del núcleo del sujeto, la relación predicativa entre los predicados es de tipo coordinativo o sustantiva, ya que no hay dependencia funcional

entre los predicados; si la relación vincula predicados a un predicado nuclear cuyos elementos dependientes no son compartidos, la relación es de tipo subordinado o predicativa. Estas condiciones no son suficientes para precisar un concepto funcional de párrafo. Distinguen lo que en la gramática normativa solía llamarse la oración simple de la oración compleja dentro del período oracional. Sintácticamente caracterizadas son relaciones en el nivel sintagmático o en el predicativo, no en el temático. La relación entre los predicados se establece mediante enlaces que no tematizan bajo su dominio alguno de los componentes sintagmáticos de la relación predicativa, ya que o bien unos predicados son dependientes de otro o, si no lo son, comparten los mismos o algunos de los elementos sintácticos de la predicción, ya sea el sujeto, ya sea el predicado principal, ya sea alguno de los complementos.

3. DEFINICIÓN DE PÁRRAFO

Como nuestro problema será determinar la propiedad funcional de una unidad de significado mínima pero superior a la de oración, concretamente el párrafo, podemos anticipar que, desde un punto de vista funcional, un párrafo es una unidad de coherencia global no gramaticalizable en la que uno o varios temas imbricados predicativamente se articulan informativamente en torno a una propuesta temática. La relación de coherencia que define el párrafo es, pues, de naturaleza temática. Podemos aventurarnos a definir un párrafo como «una relación de tipo temático entre temas no imbricados ni imbricables predicativamente», aunque deba haber entre ellos otros tipos de relación. La imbricación predicativa es un tipo de relación gramatical ya que requiere, para manifestarse, de la presencia de algún elemento de lengua, generalmente una conjunción. Un adverbio y una conjunción pueden servir de signos de ruptura o de adición de nueva información temática, por ejemplo, en español, los adverbios *así* y *además*. Pero, generalmente, la imbricación temática requiere estructuras sintácticas más complejas que las unidades de lengua. Generalmente locuciones de estructura sintagmática deíctica o conjuntiva de tipo anafórico o catafórico. Señales de que una secuencia de palabras puede interpretarse como comienzo de un párrafo diferenciable del compuesto por la secuencia precedente, son las locuciones prepositivas y adverbiales y combinaciones sintagmáticas de función deíctica anafórica o

catafórica del tipo *lo dicho antes, lo ya expuesto, como hemos visto, en este sentido, por otra parte*. Así, el pronombre puede tener funciones anafóricas de designación y catafóricas de anticipación de párrafo. Por ejemplo, cuando se dice *lo dicho anteriormente...* o *esto significa...* El estudio empírico de la variedad de formas como se realice esa síntesis desborda las pretensiones de este texto. Para lo que aquí importa podemos definir un párrafo como «una secuencia predicativa gramaticalizada en el texto en un nivel de imbricación temática».

Por ejemplo, la repetición de una palabra léxica de una secuencia previa que introduce una nueva propuesta temática puede servir de señal de existencia de un párrafo independiente del que constituye la secuencia precedente. Ahora bien, no basta que la repetición del concepto léxico no esté imbricada, es necesario, además, que no sea imbricable. Esta condición depende del criterio de imbricación gramatical. Lo que se quiere decir es que no haya un recurso de lengua cuya aplicación favoreciera la gramaticalización de los componentes expresos sin pérdida de información. De esta manera se puede distinguir entre relación de propuestas temáticas no gramaticalizadas pero gramaticalizables mediante el uso adecuado de los recursos suministrados por la organización de la lengua, y relación de propuestas temáticas no gramaticalizables. Una teoría del texto aplicada a la corrección de textos se basa en la distinción entre tematización no gramaticalizada pero gramaticalizable, tematización gramaticalizada y tematización no gramaticalizable. En trabajos precedentes nos hemos ocupado de elaborar y aplicar estos conceptos.

Funcionalmente hablando para que haya párrafo tiene que haber relaciones sintácticas que sirvan de enlace entre unidades de coherencia global que pueden estar coordinadas o subordinadas pero cuyos componentes sintácticos, el sujeto o la complementación, han de ser independientes en el nivel sintagmático y en el predicativo aunque pueden ser temáticamente compartidos. Los enlaces han de abarcar bajo su dominio combinaciones independientes de las relaciones predicativas que relacionen. Como los enlaces conjuntivos suelen ser economizadores también puede haber enlaces de tipo prepositivo, que añadan información siempre que tengan bajo su dominio una relación predicativa. Tales enlaces no son preposiciones, ya que no son recursos para añadir información dentro de la relación predicativa sino entre relaciones predicativas ya constituidas, pero, en su nivel, funcionan como preposiciones ya que su función es añadir información aunque no en el nivel sintagmático sino en el temático.

La interpretación sintética de una secuencia de palabras sólo es posible si hay algún elemento que pueda relacionarlas coherentemente, y si ese elemento no queda expreso ha de ser sobreentendido a menos que sea gramaticalizado (de acuerdo con los principios de interpretabilidad de la secuencia y de apertura informativa según los cuales el intérprete se esfuerza por comprender lo que se le propone a su comprensión, lo cual no es más que el principio de cooperación de Grice visto desde la perspectiva del intérprete oyente). La síntesis temática es necesaria para que la coexistencia de relaciones predicativas pueda ser interpretada como algo más que una mera coincidencia material entre oraciones. Condición sintáctica para que se produzca esta síntesis es que se puede establecer entre secuencias de relaciones predicativas informativamente dependientes unas de otras una relación lineal entre sus componentes sintácticos cuando no estén gramaticalmente imbricados en una misma relación de dependencia predicativa. De esta manera una secuencia ha de poder ser interpretada como complemento o suplemento no sintagmático sino temático —externa a la relación predicativa— de la otra. Esta vinculación requiere de algún enlace lineal que tenga como dominio el conjunto de la oración ligada y no una parte de ella. Cuando el enlace no es explícito puede decirse que es de tipo asindético. Obsérvese que esta relación entre oraciones es de tipo prepositivo, pero el enlace puede ser de tipo conjuntivo. En efecto, definida la preposición como el elemento oracional que indica la formación una relación sintagmática y añade información sin dependencia de relaciones de coherencia global, la relación entre dos oraciones sintácticamente independientes (o sea, independientes en el nivel sintagmático de la sintaxis) sólo puede interpretarse como una relación de coherencia temática o informativa. Esto significa que, emitida una oración, ninguno de sus componentes ha de contener alguna función sintáctica vacía en el nivel sintagmático (por ejemplo, un complemento de la relación predicativa) ni que la relación predicativa deba ser sintácticamente completada porque remita a otra oración cuya función sea completar esa función vacía.

Hay que distinguir, no obstante, la complementación por razones sintácticas, o sea de coherencia gramatical interna, de la complementación temática, o sea no requerida por exigencias sintácticas sino de la adición informativa externa. De acuerdo con esta distinción, todo párrafo es una unidad sintácticamente completa, pero temática o descriptivamente es una unidad incompleta ya que puede ser completado por adición de información nueva. Esta distinción tiene que ver con la diferencia entre designar un particular y

describirlo. Para designar un particular basta una oración que tenga la forma de nombre propio, pero describirlo es un tipo de operación inexhausta. Una descripción es, pues, el desarrollo temático de una designación. Una designación es la emisión de un enunciado sintácticamente completo sobre un particular o sobre una generalidad. Si se refiere a un particular se trata de un nombre propio; si se refiere a una generalidad, se trata de un universal, que puede ser determinado o indeterminado (todos o algunos). Desde el punto de vista descriptivo puede decirse que nunca hay una descripción completa de un particular o de un universal, ya que siempre se puede añadir información descriptiva a la ya expuesta. Por esta razón, adoptamos el criterio de que un párrafo es temáticamente completo cuando está sintácticamente completado en el texto al que pertenece, aunque pudiera ser temáticamente completable, lo que significaría que se añadiría información a un texto sintácticamente completo. La noción de párrafo completo en el texto es, por tanto, relativa a una unidad textual (o situacional) presupuesta de la que forma parte y respecto de la cual el párrafo es interpretable.

Una cosa es, pues, comprender un párrafo como unidad analítica de coherencia global más compleja que una oración, y otra interpretar un párrafo como elemento de una unidad empírica de coherencia de la que forma parte y que se toma en cuenta como unidad de análisis. Con esta observación precautoria se indica que en el propio texto el párrafo puede ser más o menos completado, y también que pueden arbitrarse recursos para que puedan interpretarse secuencias parciales como párrafos completados. Cuando ocurre, hay señales explícitas, de tipo deíctico, que generalmente contienen, aunque no necesariamente, algún componente sintáctico pronominal, que invitan al lector a comprender una secuencia como un párrafo o como una unidad superior. Dicho de otra manera, la relación entre la palabra que designa una unidad del texto como un párrafo no es de naturaleza lineal, sino global (temática o de otro tipo). No es un complemento informativo de la secuencia sino una referencia a la secuencia en su conjunto anafórica o deíctica o una presentación catafórica de una nueva secuencia.

Por otra parte, sólo mediante el análisis del texto o de la circunstancia se puede determinar si el párrafo es temáticamente o no completo, bien entendido que la noción de texto completo también es relativa, según se considere como unidad de análisis o como componente de una unidad de análisis de la que forme parte como componente. Esto es natural ya que concebimos el párrafo y el texto como integrando unidades de coherencia global más amplia, también presupuestas.

4. ANÁLISIS DE PÁRRAFOS

Provistos de este mínimo y provisional inventario de utillaje conceptual podemos pasar ahora a examinar sucintamente una secuencia textual de componentes de lengua para determinar la división en párrafos. Sea el comienzo de la traducción de Salinas de *En busca del tiempo perdido*:

Mucho tiempo he estado acostándome temprano. A veces, apenas había apagado la bujía, cerrábanse mis ojos...

En este caso la unidad de coherencia entre las dos oraciones es una gramaticalización en el nivel predicativo de tipo temático. Se refieren a la descripción del mismo sujeto en una circunstancia. Puede decirse que el sujeto gramaticalizado en la primera propuesta temática oración es el de la segunda. Cuando un sujeto queda gramaticalizado en varias relaciones predicativas podemos denominarlo sujeto temático de la secuencia. Su dominio puede extenderse a otras secuencias (en realidad, en este caso, es el sujeto temático del texto, el narrador textual, pero esta información no es conclusión del análisis del párrafo).

La segunda oración añade información sintácticamente independiente en el nivel sintagmático y en el predicativo de la aportada en la primera. El enlace *a veces*, domina completamente la oración complementaria. Queda, no obstante, la duda de si *cerrábanse mis ojos* puede considerarse información sintácticamente completa en el nivel predicativo o si requiere ser completada. La decisión depende de un análisis sintáctico independiente de esa unidad: *a veces, cerrábanse mis ojos...* Cabe suponer que para que una oración sea comprendida como unidad de coherencia global ha de tener complementariedad temática expresa, a menos que su complemento sea interpretado. La unidad temática mínima se constituye con la adición de un complemento informativo. *Llueve* significa *llueve....* en algún lugar o en algún momento. Otro tanto puede decirse de *cerrábanse mis ojos* por alguna causa o de alguna manera en algún lugar o en algún momento. Establezcamos, pues, la hipótesis de que se requiere siempre un complemento oracional para que pueda decirse que una oración forma una unidad de coherencia tematizable. No basta, pues, con la definición sintáctica aplicable a la oración española de verbo en forma personal porque en el plano sintáctico el sujeto pronominal implícito requiere interpretarse en una situación (por

ejemplo: *comemos ...nosotros*) donde *nosotros* es interpretado con referencia a una situación. Para que la oración *llueve* sea comprendida como unidad de coherencia es necesario considerar que quedan funciones sintácticas vacías que habría que satisfacer. De esta manera, la articulación entre comprensión de lo lingüísticamente expreso e interpretación de lo expreso en un contexto o en una situación se imbrican de modo tal que, en unidades de coherencia global, es posible que algunos de los elementos hayan de ser interpretados como datos aportados por el contexto o la situación pero no expresos sintácticamente. El párrafo del texto se completa así:

Mucho tiempo he estado acostándome temprano. A veces, apenas había apagado la bujía, cerrábanse mis ojos tan presto, que ni tiempo tenía para decirme: 'ya me duermo'...

Independientemente considerada del texto del que forma parte, estimamos que esta secuencia es, en si misma, comprensible como un tipo de unidad sintáctico temática que podemos concebir como párrafo. Está compuesta por dos oraciones independientes aunque una complementaria de la otra, vinculada a ésta mediante un enlace que abarca en su dominio toda la oración complementaria. Podría ser signo de párrafo nuevo, pero no lo es porque dentro de la secuencia, el sujeto sintáctico es común. Así que lo interpretamos como signo para calificar el conjunto como un párrafo.

Ahora bien, aunque una secuencia pueda ser interpretada como un párrafo completo puede siempre ser completada. Esa complementación forma parte del párrafo y no un párrafo nuevo. Que el párrafo es completado como párrafo dentro del texto se muestra porque la secuencia que se añade a esta ristra de palabras mantiene relaciones sintácticas expresas con la ristra precedente de tipo temático lineal, entendiendo aquí por «lineal» el enlace entre oraciones a través de elementos que dominan relaciones predicativas. Estos enlaces relacionan predicados que aportan información temática subordinada a una categoría sintáctica. Un párrafo es completo en el texto cuando una ristra posterior interrumpe la relación sintáctica lineal y puede interpretarse que aporta información temática de referencia global. Esto no significa que no pueda haber relaciones de tipo temático, como referencias a la información precedente, resúmenes o aclaraciones. Pero este tipo de unidades en el texto son ya muy variables y, por ello, de otra naturaleza. Para determinarlo basta con que cumplan la condición de que puedan ser interpretadas sin referencia sintáctica en el nivel sintagmático o en el predicativo a ninguna otra parte del texto.

(...) Y media hora después despertábame la idea de que ya era hora de ir a buscar el sueño; (...) quería dejar el libro, (...) que se me figuraba tener aún entre las manos, (...) y apagar de un soplo la luz; (...) durante el sueño no había cesado de reflexionar sobre lo recién leído, (...) pero era muy particular el tono que tomaban estas reflexiones, (...) porque me parecía que yo pasaba a convertirme en el tema de la obra, en una iglesia, en un cuarteto, en la rivalidad de Francisco I y Carlos V. (*) Esta figuración me duraba aún unos segundos después de haberme despertado: (...) no repugnaba a mi razón, (...) pero gravitaba como unas escamas sobre mis ojos sin dejarlos darse cuenta de que la vela no estaba ya encendida. (...) Y luego comenzaba a hacérseme ininteligible, (...) lo mismo que después de la metempsícosis pierden su sentido los pensamientos de una vida anterior; (*) el asunto del libro se desprendía de mi personalidad y yo ya quedaba libre de adaptarme o no a él; (...) en seguida recobraba la visión, (...) todo extrañado de encontrar en torno mío una oscuridad suave y descansada para mis ojos, (...) y aún más quizá para mi espíritu, (...) al cual se aparecía esta oscuridad como una cosa sin causa, incomprensible, verdaderamente oscura. (*) Me preguntaba qué hora sería; oía el silbar de los trenes...

Las diferencias entre los cortes señalados con puntos suspensivos entre paréntesis y los indicados con asteriscos entre paréntesis, responden a diferentes propiedades formales. Los puntos suspensivos indican que la ristra que sigue no puede comprenderse más que dependiendo sintácticamente de una ristra precedente. El nexos entre esa cadena y la que le precede es de imbricación predicativa. *Esta figuración...*, *el asunto...* y *me preguntaba ...* son referencias internas en el texto que se refieren a otras partes del texto en tanto comprendidas como unidad de coherencia temáticamente completa. El contenido de la referencia de *una figuración*, *un asunto* o *una pregunta* es una unidad descriptiva sea cual sea la complejidad temática que en el texto tengan la *figuración*, el *asunto* o la *pregunta*. *Figuración* y *asunto* se refieren a unidades ya descritas (o que el lector puede concebir como expuestas en uno u otro grado). *Figuración* es una referencia anafórica a algo completamente expuesto en el texto precedente, y *asunto* como descripción interrumpida o *in fieri* en el texto precedente. *Pregunta* introduce un nuevo tipo temático sobre el que se anuncia que se aportará la información textual adecuada, en uno u otro grado. Se trata de una referencia temática catafórica. El lector se hace una expectativa sobre lo que el protagonista habrá de «preguntarse», la cual será confirmada o no en un grado u otro. La coherencia interna del texto dependerá, en parte, de cómo esta expectativa se vea confirmada o defraudada. Sobre *una figuración* la expectativa del lec-

tor se verá confirmada o defraudada en el grado en que, efectivamente, la ristra precedente pueda ser adecuadamente comprendida mediante la designación de *una figuración*, y lo mismo cabe decir de *el asunto del libro*, si realmente en los párrafos antecedentes y en los que seguirán se pueden interpretar y completar como un *asunto de un libro*, y no como cualquier otra cosa.

(*)...Me preguntaba qué hora sería; (*) oía el silbar de los que trenes (...) que, (...) más o menos en la lejanía (...) y señalando las distancias, (...) como el canto de un pájaro en el bosque, (...) me describía la extensión de los campos desiertos (...) por donde un viandante marcha de prisa (...) hacia la estación cercana; (...) y el caminito que recorre se va a grabar en su recuerdo (...) por la excitación que le dan los lugares nuevos, los actos desusados, la charla reciente, los adioses de la despedida que le acompañan aún en el silencio de la noche, (...) y la dulzura próxima del retorno.

Situada entre paréntesis con asteriscos, la oración *me preguntaba qué hora sería* puede considerarse como un nexos entre párrafos. Mas como no cumple con la condición de sintetizar dos núcleos de coherencia global no puede considerarse un párrafo. En realidad es una catáfora sólo temáticamente relacionada con la secuencia posterior. Puede aceptarse que la relación sintáctica entre esta oración y las que siguen es de tipo asindético: *me preguntaba qué hora sería (mientras) oía el silbar de los trenes...* y que es la interpretación correcta de la oración en el contexto textual del que forma parte.

En suma, hemos analizado el texto en párrafos señalando con asteriscos entre paréntesis los elementos sintácticos que se comprenden directamente como signos de variación temática.

Examinemos un segundo ejemplo. Se trata de la traducción española (ciertamente, no tan ejemplar como la que Salinas ofrece de Proust) del Prefacio a *La estructura de las revoluciones científicas* de Khun:

(*) El ensayo que sigue es el primer informe publicado de modo íntegro de un proyecto concebido, originalmente, hace quince años. En esa época, yo era un estudiante graduado en física teórica, (...) que estaba a punto de presentar mi tesis. (*) Un compromiso afortunado con un curso de colegio experimental que presentaba las ciencias físicas para los no científicos, me puso en contacto, por primera vez, con la historia de la ciencia. (...) Resultó para mí una sorpresa total el que ese contacto con teorías y prácticas científicas anticuadas socavara radicalmente alguno de mis conceptos básicos so-

bre la naturaleza de la ciencia y las razones que existían para su éxito específico.

(*) Estas concepciones las había formado previamente, obteniéndolas en parte de la preparación científica misma y, en parte, de un antiguo interés recreativo por la filosofía de la ciencias. (...) En cierto modo, fuera cual fuera su utilidad pedagógica y su plausibilidad abstracta, esas relaciones no encajaban en absoluto en la empresa exhibida por el estudio histórico. (...) Sin embargo, eran y son fundamentales para muchas discusiones científicas y, por consiguiente, parecía valer la pena ahondar más en sus fallos de verosimilitud. El resultado fue un cambio drástico en mis planes profesionales...

Comprender la expresión *el ensayo que sigue* implica entender que su dominio, o ámbito de referencia textual, es externo al núcleo predicativo ya que la expresión *ensayo* designa, como unidad de referencia, algo más que un párrafo, un texto completo de alcance imprevisible. (La razón por la cual entendemos por *ensayo* tal cosa y no tal otra pertenece al orden de lo lingüísticamente dado y no al de lo lingüísticamente producido. Es, pues, asunto de análisis de la estructura de la lengua y queda fuera del análisis del texto).

En esa época es un enlace extraoracional, porque tiene como dominio anafórico *hace quince años* una oración completa, temáticamente relacionada con su dominio catafórico, otra oración completa no vinculada sintácticamente con la anterior *yo era un estudiante graduado en física teórica, (...) que estaba a punto de presentar mi tesis. Un compromiso afortunado* añade información temática bajo un nuevo dominio predicativo a la información aportada. *Resultó para mí...* guarda relación lineal con la secuencia precedente por lo que no puede tomarse como indicador de nueva información temática sino que ha de interpretarse que la información que abarca es complementaria de la ya aportada. Sin embargo, la referencia de *estas concepciones* es global y abarca anafóricamente un párrafo completo por lo que ha de interpretarse como introductoria de un nuevo párrafo. Otro tanto cabe decir de *sin embargo...*, enlace conjuntivo que relaciona linealmente las oraciones de una misma secuencia interpretable como párrafo.

5. INTERÉS TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA NOCIÓN

Cabe preguntarse ahora sobre el interés teórico-práctico que para el análisis de texto puede tener esta noción de párrafo. Desde el punto de vista

teórico el haber conseguido una definición funcional del párrafo a partir de la noción de coherencia de la relación predicativa tiene la importancia de que se puede vincular la sintaxis del texto a la sintaxis sintagmática, estableciendo sus diferencias funcionales. A partir de ahí se puede definir funcionalmente la noción de «tema», tan socorrida como profusa. Definimos un tema como una categoría sintáctica expresa en una relación predicativa gramaticalizable en un párrafo. El sujeto común de dos oraciones vinculadas como párrafos es el sujeto temático de ambas. Del mismo modo podemos llegar a la definición del complemento y de predicados temáticos. En los ejemplos expuestos podemos distinguir un sujeto temático compartido entre los párrafos de los cuales depende la coherencia global, concebida como unidad de referencia expositiva, que es el «narrador». La vieja noción semiológica de «actante» puede ser articulada a partir de la noción de párrafo. El actante puede tener una función sintáctica en el conjunto global de la narración o de la descripción: puede ser complemento directo o indirecto en el nivel temático, por ejemplo. *La expresión «el ensayo que sigue»...* defraudaría las expectativas suscitadas en el lector si las secuencias encadenadas a esa primera expresión no respondieran a la expectativa de dependencia catafórica anunciadas. Se trata de una catáfora tematizada ya que la relación predictiva «el anuncio que sigue» tiene un valor temático catafórico.

También es posible ahora definir sintácticamente la noción de «macroestructura». Una «macroestructura» es una relación sintáctica regular entre párrafos que domina sintácticamente los párrafos de los que es regularidad. La macroestructura del sujeto de un párrafo es el sujeto temático del párrafo. Si adoptamos la definición como hipótesis ha de llevarnos a la conclusión, que hemos aplicado para el análisis precedente, de que debe haber marcas o señales que permitan distinguir en la secuencia al sujeto temático en su dominio. El sujeto temático del párrafo no tiene por qué ser sujeto de cada una de las proposiciones del párrafo. Por ejemplo: *cuando fui a París tuve un incidente con mi amigo Juan, el cual me pegó*, donde *me* no hace de sujeto pero se refiere al sujeto temático que coincide, naturalmente, con el sujeto de la oración principal ya que cae bajo su dominio. Proponemos como hipótesis que el sujeto temático no se repite porque es economizado por procesos de gramaticalización de la redundancia temática como puede verse sobre el mismo ejemplo (siendo $x = y$): *cuando (x) fui a París (x) tuve un incidente con mi amigo (amigo de x) Juan, el cual (amigo Juan) me pegó (amigo Juan pegó a x)*. En el texto esta gramaticalización (es decir, esta economización de recursos léxico temáticos por medio de las funcio-

nes sintácticas regulativas sistematizadas estructuralmente en la lengua), puede explicitarse mediante una proposición (temática, redundante, no informativa), que exprese cuál es el sujeto temático para una secuencia redactada, (anáfora), o por redactar (catáfora), en cuyo caso la redundancia es una explicitación del anuncio, y el anuncio será redundante con relación a la explicitación.

Aunque no quede delimitada la secuencia que el sujeto temático abarque, sí tendrá que haber algún recurso expresivo que permita distinguir lo que abarca de lo que excluye. Así *el ensayo que sigue* es, considerada como combinación sintagmática, una relación predicativa que en el texto tiene una función catafórica cuyo dominio ha de ser, en principio, el ensayo que sigue (a menos que el texto no sea congruente con el anuncio o que la expresión de tal propuesta resulte fallida o pueda interpretarse de un modo distinto al de la comprensión de su enunciado literal, por ejemplo, una ironía, una broma o un engaño).

Supongamos que ha de ser interpretado como es comprendido (lo que es el caso), entonces la condición universal de interpretabilidad del texto, que es la de coherencia, obligaría al lector a que si se suprimiera la expresión *el ensayo que sigue*, tuviera que interpretar el resto del texto como un *ensayo* aunque se hubiera suprimido esa explicitación redundante según la cual se nos induce a interpretar que lo que sigue es un *ensayo* y no un *poema* o una *pieza de teatro*. De esta manera, un lector que usara correctamente el lenguaje, a la pregunta «¿qué es lo que ha leído?», habría de responder «un ensayo», aunque en el texto no se consignase esa declaración explicativa. Evidentemente, si lo escrito es un ensayo, el intérprete lo designará como *ensayo* en caso de necesitar hacerlo aunque en el texto no se explicita de qué tipo de texto se trata. Si Khun en lugar de *el ensayo que sigue* hubiera escrito *el poema que sigue*, sin variar el texto del Prefacio, el lector pensaría que tal vez se haya producido un acto fallido, o acaso que Khun se ha permitido una licencia o que ha recurrido a una discutible metáfora para aludir a su texto, o bien que se trata de un error de traducción. En todo caso, cuando el dominio de *el ensayo que sigue* acabe, habrá que tener algún tipo de señal que nos permita interpretar que lo que sigue ya no pertenece al dominio de la frase «el ensayo que sigue» sino que queda fuera de ese dominio, no pertenece al ensayo sino que se trata de otro tipo de texto sea lo que sea lo que entendamos por «texto» (otro ensayo, un poema, un artículo, una monografía). En suma, la macroestructura del sujeto temático y de un complemento temático es la expresión del sujeto temático y de su

complemento (en el texto o fuera de él) aplicable a un párrafo o una secuencia de párrafos. Y así sucesivamente.

6. EL ASPECTO ESTILÍSTICO

Veamos ahora un tercer ejemplo. Se trata de una noticia periodística recogida de un diario especializado en información económica. Haremos una crítica estilística fundada sintácticamente en el criterio de que los procesos de gramaticalización son manifestaciones de la síntesis entre dos exigencias contrarias, la de aportar información temática y la de eliminar cuanto sea posible la redundancia. Mi punto de vista se complementa con una propuesta para la revisión estilística del párrafo. La tesis, que no razonaré, es que la noción de «estilo correcto», en contraposición a la de «gramática correcta», puede proporcionar una noción de incorrección estilística que puede diferenciarse del de infracción gramatical. Si entendemos por infracción gramatical el incumplimiento de las relaciones sintácticas en un determinado nivel de producción lingüística que he caracterizado como el propio de las relaciones sintagmáticas y predicativas, podemos entender que la incorrección estilística se manifiesta como alguna forma de no eliminación de la redundancia o, alternativamente, de excesiva eliminación de información temáticamente pertinente, en el nivel de coherencia temática.

Esto significa que en el nivel temático existe un grado de adecuación en el equilibrio entre necesidades de la información y necesidades de la redundancia. Los buenos escritores se distinguen por adaptar sus escritos intuitivamente a la norma que regula ese equilibrio. Si entendemos que la escritura constituye en sí misma una primera manifestación de la especialización tecnológica que desarrolla la facultad lingüística natural y que, por ello, se adapta a las necesidades de la especialización del pensamiento. La facultad lingüística de hablar una lengua, entendida como en el planteamiento chomskiano, es común a los hablantes de un dialecto en lo que afecta a las necesidades del mundo de la vida común, pero no es común en cuanto el lenguaje usado se utiliza también para expresar las necesidades privadas derivadas del progreso cognoscitivo, de la gradación de la emotividad y de otros sentimientos y afectos. Por eso, no es común para la manifestación de la especialización cognoscitiva y la sublimación estética. Como ejemplo práctico de corrección estilística de una secuencia temática de párrafos elijo una información periodística:

LAS DE «SOFTWARE» SON LAS MÁS AFECTADAS

LAS FIRMAS INFORMÁTICAS PIERDEN CINCUENTA MIL MILLONES POR LA PIRATERÍA

La industria *de la informática* española ha dejado de ganar cincuenta mil millones de pesetas *por* la piratería *informática*. En la Europa comunitaria, estas *prácticas* han causado unas pérdidas de quinientos mil millones de pesetas y, en todo el mundo, más de un billón.

Esta actividad ha impulsado a la patronal del sector Sedisi y a la sociedad Business Software Aliance (BSA), integrada por quince compañías de informática, a iniciar una campaña para combatir estas *prácticas*.

En España, tan sólo el catorce por ciento de los programas de ordenador estándar es legal, lo que la convierte en el país de la UE que más *acusa* estas infracciones. El sector más afectado es el del software, que factura en España alrededor de 180.000 millones de pesetas.

La industria informática en España sufre un momento de crisis, provocada por la paralización de los mercados, la piratería informática y la entrada en el sector de los fabricantes de hardware, que provoca una fuerte guerra de precios.

(EXPANSIÓN, 14-1-94, 6. P.N.)

Subrayamos en cursiva *de la informática* porque es una nominalización innecesaria del adjetivo. Este efecto nominalizador lo produce la combinación del artículo *la* con el adjetivo *informática*. La preposición *de* delata hasta qué punto el redactor siente el adjetivo *informática* como sustantivo. Se puede suprimir el artículo para aligerar la carga nominal: *La industria informática española*.

La preposición *por* subrayada en cursiva tiene un sentido conjuntivo, por ello resulta anómala. Está excesivamente gramaticalizada. De aquí que sea preferible sustituirla por una locución prepositiva que enuncie explícitamente la relación causal que pretende expresar la preposición. Proponemos sustituirla por *a causa de*. Subrayamos el adjetivo *informática* porque se repite. Como ahora el primer *informática* tiene función adjetiva, queda más claro que es redundante.

La expresión *estas prácticas* funciona como una anáfora deíctica temática. Se refiere a *la piratería informática*. La tematización de la anáfora resulta, a la vez, excesiva, insuficiente y ambigua. Excesiva, por ser sintácti-

camente más compleja que el concepto sustituido. Insuficiente, por ser más genérica. Ambigua, porque también podría, por su condición genérica, referirse a *la industria informática*. Obviamente no es así, pero lo sabemos por razones sintácticas contextuales más que sintágmáticas. Por eso, en este caso es preferible la repetición literal de *piratería*. Cualquier recelo sobre esta repetición se esfuma al comprobar que en el segundo párrafo también se repite *estas prácticas*, por lo que el posible valor estilístico derivado de evitar la repetición de *piratería* pierde definitivamente su función si, a la postre, acaba repitiéndose *estas prácticas*.

La industria informática española ha dejado de ganar cincuenta mil millones de pesetas *a causa de* la piratería. En la Europa comunitaria, *la piratería* ha causado unas pérdidas de quinientos mil millones de pesetas y, en todo el mundo, más de un billón.

Por razones estilísticas deberíamos evitar la repetición de *piratería* y sustituir la expresión *ha causado* por alguna otra ya que *causado* repite *a causa de*. Pero tratándose de un texto periodístico no hace falta hilar tan fino. El informador carece de tiempo para corregir esas sutilezas. De todos modos es fácil hacerlo si se sustituye por alguna forma de referencia contextual que pueda tener, en el párrafo, una función anafórica. Por ejemplo, el adverbio *ya*:

La industria informática española ha dejado de ganar cincuenta mil millones de pesetas *a causa de* la piratería. En la Europa comunitaria, *se han producido ya* unas pérdidas de quinientos mil millones de pesetas y, en todo el mundo, más de un billón.

Como *dejado de ganar* es una paráfrasis de *pérdidas* la relación de coherencia temática entre ambas expresiones es directa, de modo que el lector no tiene que hacer esfuerzo reflexivo para la comprensión del párrafo. Es importante, pues, que la relación de coherencia global resulte de la transmisión informativa del flujo lineal. Si el lector consigue captar la urdimbre global a través de la lineal, sin necesidad de reflexionar sobre el conjunto informativo, entonces podemos asegurar que las conexiones internas del párrafo o del texto son transparentes o diáfanos. Esto no significa que haya que huir de referencias globales a párrafos u otras unidades más amplias del discurso. Serán necesarias para asegurar la retención memorística de los temas o de las tesis y sus tipos de conexión. Por eso, el texto va

describiendo macroestructuras y consignando en macroproposiciones esas relaciones. El principio general de economía es aplicable, una vez más, para determinar cuando es necesario (o superfluo) emplear esos recursos. En los textos que no son argumentativos sino meramente decriptivos, las conexiones suelen ser meramente temáticas. Una tipología funcional del texto tendrá que tener principalmente en cuenta las propiedades de estas relaciones internas.

Obsérvese ahora que en el segundo párrafo se usan dos referencias anafóricas genéricas que sirven de enlace gramaticalizado en el nivel temático del tema de la *piratería*. Se trata de *Esta actividad* y de *estas prácticas*:

Esta actividad ha impulsado a la patronal del sector Sedisi y a la sociedad Business Software Aliance (BSA), integrada por quince compañías de informática, a iniciar una campaña para combatir estas *prácticas*.

La redundancia se puede suprimir sin dificultad. Basta con convertir la *patronal* en el sujeto temático de la secuencia, suprimir el núcleo predicativo de pasiva *Esta actividad ha impulsado*, y transformar el complemento *iniciar* en predicado temático del párrafo. De esta manera, se elimina el primer núcleo predicativo. Además, para concretar la expresión genérica *estas prácticas* se puede añadir un adjetivo *dolosas*, o tal vez, *espurias*. De ese modo, no queda ninguna duda de que la anáfora se refiere a «piratería» y no a la «actividad industrial». Por ejemplo:

La patronal del sector, Sedisi y la sociedad Business Software Aliance (BSA) han iniciado una campaña para combatir *estas prácticas dolosas*.

En España, tan sólo el catorce por ciento de los programas de ordenador estándar es legal, lo que la convierte en el país de la UE que más *acusa* estas infracciones. El sector más afectado es el del software, que factura *en España* alrededor de 180.000 millones de pesetas.

Indico con cursiva la palabra *acusa* porque tiene un sentido activo incompatible con el pasivo del giro en que se inserta. La palabra correcta ha de tener significación pasiva, como *padece*, o bien *sufre*.

Si aplicamos ahora la distinción entre información conocida o dada e información nueva, y concebimos un texto como un proceso de gramaticalización de la información que va acumulándose, podemos distinguir funcionalmente entre macroestructura y macroproposición. La macroestructura se refiere a las relaciones sintácticas de la información aportada y la macroproposición a la información añadida respecto de la aportada. Definida sintácti-

camente la macroestructura, es posible definir la «macroproposición». Es la proposición de un párrafo o de un texto que enuncia la tesis del párrafo o del texto respecto de las macroestructuras temáticas. Por tesis, se puede entender la unidad significativa de la que depende la comprensión de la coherencia global del párrafo o del texto para que pueda ser interpretado como información en un contexto. La tesis no es, pues, el tema principal. El tema es una recurrencia sintáctica y, por tanto, una condición de la comprensión, pero no de la interpretación. El tema sería, pues, el sujeto o el complemento de una macroestructura global, pero no de la macroproposición ligada a esa macroestructura como su comentario o información aportada. Una tesis es una conclusión, por ejemplo, pero no el sujeto temático de la conclusión.

Desde el punto de vista práctico estas nociones permiten formalizar los procesos de selección y condensación informativa de un párrafo o de un texto. Es posible que se puedan representar mediante algún algoritmo. Nuestra actividad cerebral aplica algún tipo de reglas para distinguir la información accesoria de la principal, seleccionar macroestructuras temáticas y macroproposiciones téticas, retener en la memoria semántica a corto plazo la información pertinente y desechar la anecdótica. Lo hacemos de un modo inconsciente, como una manifestación de nuestro saber hacer, nuestro saber hablar o usar una lengua, nuestro saber pensar y razonar. La única condición que se requiere es que el proceso de selección o de acumulación de información sea coherente, lo cual no es más que un modo de decir, que sea sintáctico. Tiene que haber, pues, una sintaxis del texto que ha de depender de la sintaxis del párrafo.